

En Zizur Mayor (Navarra) a veinticuatro de febrero de dos mil once.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se da comienzo a la Sesión Ordinaria.

El Sr. Alcalde excusa la ausencia del Sr. Vizcay por motivos laborales

1.-RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN CONFERIDA A DOÑA ANA SAINZ DE LOS TERREROS ERREA PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA A ESTE ACTO.- Presenta el S/r. Alcalde para general conocimiento y ratificación, el DECRETO DE ALCALDÍA Nº443/2010, de 25 de agosto por el que RESUELVE: CONFERIR la condición de Secretaria Habilitada temporal de la Corporación del Ayuntamiento de Zizur Mayor a DOÑA ANA SAINZ DE LOS TERREROS ERREA, para el desempeño del citado puesto de trabajo con las funciones propias del cargo de asesoramiento legal y fe pública, así como de las funciones de gerencia que le puedan ser encomendadas por los órganos de gobierno municipales en cada momento.

Se aprueba por unanimidad

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESION CELEBRADA.

Se inicia el orden del día con la lectura del acta de la última sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de dos mil once.

Se aprueba por unanimidad

3.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA ORDINARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, el Decreto de Alcaldía 527bis/2010, desde el Decreto de Alcaldía nº 711/2010 al Decreto de Alcaldía nº 719/2010, el Decreto de Alcaldía nº 68bis/2011, y desde el Decreto de Alcaldía nº 34/2011 al Decreto de Alcaldía nº 105/2011, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

4.- RENUNCIA DE D^a LOURDES MONTERO MONTES, D. ENRIQUE LOPEZ TORRES, Y D^a MANUELA RODRIGUEZ IBAÑEZ AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente: "Vista la renuncia formulada por los Concejales de este Ayuntamiento D^a LOURDES MONTERO MONTES, D. ENRIQUE LOPEZ TORRES, Y D^a MANUELA RODRIGUEZ IBAÑEZ, según escrito presentado en el Registro General el día 18 de febrero de 2011, SE ACUERDA tomar conocimiento de dichas renunciaciones".

Sr. Alcalde: "En nombre de mi grupo, de todo el pueblo y en mi nombre, os quiero agradecer la labor de esta legislatura, y tanto a Enrique como a Lourdes la labor en las legislaturas anteriores. Si difícil es estar trabajando durante 4 años para un pueblo al pie del cañón cada uno desde su posición, ya sea desde el equipo de gobierno ya sea desde la oposición, pues es más difícil todavía estar más legislaturas, en vuestro caso acumuláis ya varias. Muchas gracias por el trabajo que habéis hecho durante todos estos años y deseamos que lo que emprendáis a partir de ahora sea con tanto éxito como han sido durante estos años de paso por el ayuntamiento de Zizur."

Sra. Montero: "Quiero agradecer en nombre de todo el grupo y personalmente la colaboración con todos los grupos del ayuntamiento. Queremos también agradecer a los trabajadores y trabajadoras que han estado ahí cuando hemos necesitado y como creo que es un momento muy emotivo, y para no olvidarme nada, voy a proceder mejor a leer. Hace tiempo leí un libro que comparaba la vida con un viaje en tren, una lectura muy interesante. Al menos a mi me gustó mucho y me permitió hacer algunas reflexiones. La vida no es más que un viaje en tren completo de embarques y desembarques, salpicado de accidentes, sorpresas agradables en algunos embarques y profundas tristezas en otros. De las personas que suben al tren, cada uno lo hace por diferentes motivos. Hay quienes lo hacen como un simple paseo, otros buscan la diversión, el ocio, otros se conforman con decir que han subido, otros para ayudar a quien lo necesiten, muchos al bajar dejan una gran añoranza permanente, otros pasan tan desapercibidos que ni siquiera nos damos cuenta que desocuparon el asiento. Estos días he pensado en el recorrido de estos casi trece años que llevo de concejala en este ayuntamiento. Un viaje lleno de desafíos, sueños, fantasías, esperas, incluso despedidas sin regresos. Juanjo Escudero, Juanjo Elcarte, y Juancho Vidondo. Tampoco puedo olvidar a mi aita, quien me inculcó muchos principios, por eso probablemente estaré aquí, entre ellos y muchas otras cosas que me enseñó, fue la sinceridad. Con la verdad por delante, me decía, se va a todos los sitios, sin embargo durante un tiempo mantuvimos engañada al resto de la familia, sí, pero como decía él, mentiras piadosas, era para no preocupar, era para no preocupar en el momento que tuve que ir a Donosti con escoltas, en acudir a Intxaurreondo donde ya por fin tuve que renunciar a ir a mi casa familiar. He pensado también si cuando baje del tren sentiré nostalgia. Creo que sí. Separarme de algunos amigos de los que hice en este viaje será doloroso. No es casual que haya llegado este momento, y aun, en las peores circunstancias, soy yo quien tiene el poder de elegir en que lado estar, existiendo a mi alrededor un amplio abanico de posibilidades, soy consciente y responsable de la opción que elijo. No voy a perder mi dignidad, seguiré luchando por mis ideales, libertad, igualdad, solidaridad y justicia social. Y como no la tan ansiada paz, que esperamos toda la sociedad. Me aferro a la esperanza. La reina de este mundo siempre es la esperanza y creo que como dice la canción lo más importante es querer que se pueda. Quitarse los miedos y tentar al futuro con el corazón. Eso es lo que espero. Por eso también puedo decir hoy, que aunque es un día triste es un día maravilloso, porque elijo con libertad, con responsabilidad, me hace feliz pensar que he colaborado y seguiré colaborando para que el equipaje de los distintos pasajeros crezca y sea valioso. Muchas gracias a todos."

Sr. Iriarte: "Buenas tardes a todos. Nosotros como grupo, desde el respeto que nos merecen las decisiones ajenas a nuestro grupo, evidentemente el mayor de los respetos a todas las decisiones. Deseamos que la vida que emprendéis a partir de ahora que os vaya lo mejor posible. Hemos pasado unos cuantos años por aquí, las diferencias y las divergencias han sido manifiestas, pero en este momento tan emotivo por nuestra parte que sepáis que de todo corazón os deseamos que os vaya a partir de ahora lo mejor posible."

Sr. Bermejo: "Me gustaría poder decir muchas cosas pero yo en estas cosas me emociono mucho y no creo que tenga la fuerza que has tenido tu para decir

todo lo que has dicho, simplemente decirte que muchas gracias y muchísima suerte en el camino que empiezas ahora.”

Sr. López: “Es un momento muy emotivo pero yo también quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer en primer lugar a vosotros, a todos los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento, a los vecinos y vecinas de Zizur, a todos los colectivos, agentes sociales que han colaborado con nosotros, y quiero aprovechar este momento para agradecer, tanto a la agrupación socialista del ayuntamiento de Zizur, como a Lourdes la secretaria general, porque nos ha enseñado durante todos estos años un montón de valores, de principios del socialismo, y lo que es la dignidad con mayúsculas, yo es algo que lo agradeceré siempre y no podré agradecer lo suficiente.”

Sr. Colio: “Yo de parte mía personal y del grupo, aplaudir sobre todo la dignidad con la actitud que habéis tomado estos días, gente como vosotros, la verdad, dignifica la política. Se ve que no se está aquí por un sillón, por las prebendas que pueda haber, se está por unos ideales, y cuando realmente no se pueden defender, pues la actitud que habéis tomado es digna de elogio y de admiración. Sabemos que vosotros sois gente de izquierdas, gente progresista y que vais a seguir trabajando en Zizur. Seguro que nos encontraremos en el camino en otras actividades aquí en el pueblo y seguimos trabajando por ideas de las que compartimos muchas. Suerte a los tres y nos seguiremos encontrando.”

Sra. Rodríguez: “No sé si voy a poder hablar, ni decir todo lo que quiero decir. Yo me llamo Manuela Rodríguez, Manuela Rodríguez, igual que mi abuela, una revolucionaria que metieron en la cárcel a la que raparon la cabeza por defender lo mismo que yo estaba defendiendo aquí. Me siento muy orgullosa de mi nombre. Y me siento muy orgullosa de todas las mujeres que han defendido a los demás. Mi abuela me dijo que nunca me dejara pisar por nadie, que la dignidad de las personas era lo más importante, por encima de cualquier ideología y por encima de todo. Y hoy me voy de este ayuntamiento llorando y con lagrimas en los ojos pero con dignidad y con la cabeza muy alta. Yo también quiero agradecer, igual que mis compañeros a todos los trabajadores de aquí del ayuntamiento, a todos mis compañeros concejales, que de todos he aprendido algo, de todos, incluso en las mayores trifulcas hemos aprendido algo. Yo me voy de verdad con ese aprendizaje. Y también le quiero agradecer a mis dos compañeros de viaje, tanto Enrique como a Lourdes, que hayan sido mis compañeros de viaje en estos años que yo he estado aquí. Quiero decir que estoy en política porque admiro profundamente a Lourdes Montero, porque me parece una mujer socialista hasta la médula, que he aprendido mucho con ella, y me siento muy orgullosa de haber estado a su lado estos cuatro años. Muy orgullosa también de haber estado al lado de mi compañero Enrique, y muy orgullosa de haber estado defendiendo los ideales socialistas. Y no me voy porque no quiera defender los ideales socialistas, me voy porque la dirección de mi partido parece que se ha olvidado de esos ideales socialistas. Muchas gracias a todos y hasta pronto porque no voy a decir adiós.”

Sra. Valencia: “Yo a pesar de todos los problemas que hemos tenido entre nosotros, os deseo de todo corazón lo mejor porque creo que os lo merecéis. Os deseo que os vaya muy bien.”

Sr. López: "En la lista de agradecimientos que he hecho al final me he dejado de agradecer todo el apoyo de mi familia, de la gente que ha estado a mi lado, de mis amigos. Me dado cuenta después y creo que es importante al final agradecer el apoyo de la gente que ha estado sufriendo muchas situaciones y momentos que hemos vivido."

El pleno toma conocimiento de las renunciaciones

5.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior sometimiento a información pública durante un mes, el Expediente de Modificación Puntual del Plan Municipal de Zizur Mayor, presentada por Don Ángel María Munarriz Sanz, que afecta a la parcela catastral 1890 del polígono 2, conforme a la documentación presentada y al informe técnico emitido al respecto.

Se aprueba por unanimidad

6. - PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior sometimiento a información pública durante un mes, el Expediente de Modificación Puntual del Plan Municipal de Zizur Mayor, presentada por Don Jose María Zuazu Cristo en representación de Construcciones Andía, S.A., que afecta a la unidad morfológica H-15 del Sector Ardoi del Plan Municipal de Zizur Mayor, conforme a la documentación presentada y al informe técnico emitido al respecto.

Se aprueba por unanimidad

7.- PROPUESTA DE DENEGACION DE APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL.-

Visto un escrito de D. Salvador Lacuesta Millán y D. Guillermo Huarte Royo, por el que, actuando en nombre y representación de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ZIZUR, solicitan la tramitación legal del Proyecto que acompaña de Modificación del Plan Municipal, que afectan a la Manzana 7 de la Unidad morfológica D-19 del Plan Municipal de Zizur Mayor y emitidos los oportunos informes técnico y jurídico al respecto, y a la vista de ellos, el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento PROPONE :

DENEGAR la aprobación inicial del mencionado Proyecto de Modificación del Plan Municipal, atendiendo a lo expresado tanto en el informe jurídico como en el técnico. No obstante, el Ayuntamiento entiende que sería posible la tramitación de una nueva propuesta, cuyo contenido rectifique la anterior en los aspectos señalados en el informe jurídico, como son:

a).- La parcela FIII-4 ya constituye dominio y uso público existente, se encuentra urbanizada y es conservada por el Ayuntamiento de Zizur Mayor con independencia de que formalmente no haya sido cedida por sus propietarios registrales, lo que deberá hacerse caso de aprobarse el proyecto de modificación.

b).- Consecuencia de lo anterior, no se produce la previsión de nuevos espacios dotacionales públicos por lo que deberán ser sustituidos por su equivalente económico, tampoco puede computarse edificabilidad alguna en la parcela FIII-4, por lo que habrá de recalcularse el incremento de aprovechamiento o

edificabilidad ponderada y cederse el 10% libre de cargas en terreno o sustituirse por el equivalente económico.

c).- Se calculará el valor de dichas cargas imputables a la actuación que correspondan a cada metro cuadrado de techo.

d).- Si el número de viviendas supera las 20 sobre las actualmente previstas en las parcelas 7, no cabe excepcionar la vivienda protegida.

Se aprueba por unanimidad

8.- PROPUESTA PARA LA FIJACIÓN DE FECHAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2011.- Propone el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta el Acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor en la sesión celebrada el día 15 de febrero de 2011, fijar para el año 2011 las fechas de celebración de las Fiestas Patronales del 10 al 14 de septiembre, ambas inclusive.

Sr. Bermejo: "Nosotros como ya comunicamos tanto en el pleno como en los dos patronatos de cultura que vamos a hacer una enmienda in voce a este punto: que las fechas sean del 14 al 18 ambas inclusive. El por qué de esta enmienda. Porque entendemos que son las mejores fechas, que son las fechas que quieren los colectivos que participan de ellas, y porque nosotros creemos que sería un error poner las fechas en los días que se proponen."

Sra. Valencia: "Yo también quería preguntarle al Sr. Alcalde las dudas que tengo. En el punto del acta que nos viene adjunto al punto del orden del medio dice que los Sr. Huarte, Bermejo y Zabala proponen del 14 al 18 de septiembre. Hay dos propuestas, otra es la del Sr. Iriarte y Sra. Montero y Remon que proponen del 10 al 14, y dicho sea de paso, la Sra. Remon que no pertenece a este pueblo para mi que no sé si tiene algo que decir sobre cuando se celebran las fiestas, me resulta extraño, yo creo que por ética se tendría que abstener en ese tipo de votación. Cuando se hace la votación resulta que el Sr. Huarte y el Sr. Lizaso votan la primera propuesta. En el acta del pleno anterior, la propuesta que traía el Sr. Alcalde era la del 14 al 18, y la defendió muy bien, la defendían porque el viernes a la tarde es un día con fuerte carácter social porque es cuando las familias pueden asistir a los actos y además para los hosteleros es uno de los días que mayores ingresos pueden tener. Esa es una buena razón para mantener del 14 al 18, aparte que hay un colectivo en Zizur que son la juventud que si se les daría a elegir que fiestas prefieren, yo creo que optarían por el 14 al 18. Aunque no sea vinculante la opinión de los centros educativos, pero no se les pregunta a los jóvenes que están en los centros, más bien al profesorado, equipo de dirección. Me gustaría que me explicaras por qué se llevó una propuesta y al final se votó otra."

Sr. Alcalde: "La explicación te la va a dar Cesar aunque coincido con él en el 100%"

Sr. Lizaso: "Efectivamente nuestra intención era que viniese una propuesta del 14 al 18. Aquella propuesta se retiró y volvimos al patronato con la intención de oír a los colectivos y a los grupos políticos y saber cual iba a ser la traslación de votos a este pleno. Nosotros nos habíamos comprometidos con los técnicos a sacar unas fechas adelante en este pleno. Escuchadas todas las voces, trasladamos lo que podía ser el resultado en el pleno y vimos que la propuesta que salía no era la nuestra. Por eso hemos trasladado esta

propuesta, ahora, las circunstancias en este ayuntamiento han cambiado, y yo quiero pedir un receso para ver la enmienda.”

Sr. Iriarte: “Nosotros lo tenemos muy claro y lo hemos tenido siempre muy claro. Hubo un patronato en diciembre donde se adelantó unas propuestas, se trató en enero, vino al pleno del mes de enero, todos sabemos lo que ocurrió, con un debate bastante profundo, con un receso, con lo que nosotros entendíamos unas irregularidades en cuanto a la documentación presentada, pedimos nosotros la retirada del punto para que viniese la propuesta en condiciones, por mayoría así salió, y hoy tenemos una propuesta con la que estamos de acuerdo. En el patronato del 15 de febrero no hubo dos votaciones, no hubo más que una votación alcanzándose el siguiente resultado, 5 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención. Ese es el fiel reflejo de la propuesta que hoy viene por parte del Sr. Alcalde, con la cual nosotros estamos de acuerdo.”

Sr. Iriarte: “Se me agota las calificativos para calificar el grado de incoherencia de NABAI. El aprovecharos ahora de unas circunstancias que todos hemos aplaudido por su coherencia, por su ética, y aprovecharnos ahora de unas ausencias con la aritmética que hay ahora aquí, desdeiros vosotros mismos de la propuesta que el Sr. Alcalde trae hoy al pleno y cambiar el voto tiene los calificados que no los voy a decir porque vosotros mismos os calificáis. El grado de seriedad que tenéis como grupo deja mucho que desear. El grado de incoherencia que estáis demostrando con este cambio de postura ralla en lo inverosímil, que es lo más suave que voy a ser ahora.”

Sr. Colio: “Yo suave no voy a ser. Hace falta cara para decirnos que nos estamos aprovechando de una situación cuando en esta legislatura has estado año y medio aprovechándote de una tráfuga de nuestro grupo para no querer que se pueda sacar nada en este ayuntamiento. Has estado año y medio de la mano de la Sra. Arenzana, y vienes a hablarnos de ética a nosotros, pero ¿Quién te crees que eres? Has estado año y medio intentando llevarte al de IU, llevarte a todo el mundo, has sido incapaz de darle la vuelta al ayuntamiento con 7 concejales. Ahora nos dice que no tenemos ética y tú has hecho todo lo que has podido por detrás. Que lo diga cualquier otro pues a lo mejor nos lo tragaríamos, pero de ti ni una.”

Sr. Iriarte: “He pretendido ser prudente y ser educado y coherente, cosa que tu no has sido. El sacar a estas alturas vuestros trapos sucios, que no los nuestros, porque nosotros salvo una compañera estamos aquí desde el 2007, vosotros quedáis los que quedáis con todos mis respetos, pero que quieras hacernos responsable de vuestros trapos sucios y vuestras circunstancias, de vuestras desavenencias, de vuestras dificultades, de vuestras dimisiones, de vuestro desgobierno, de vuestra incapacidad para gobernar. Es que vosotros mismos os estáis volviendo hoy de una propuesta que hizo el Sr. Alcalde, que se está sonriendo, yo cuando hablo de cosas serias procuro no sonreírme. Hablas de que hemos hecho cosas por detrás, nosotros ¿Qué hemos hecho por detrás?, si lo único que hemos hecho es venir con nuestros siete votos a trabajar por este pueblo, como llevamos mucho tiempo y esperamos llevar mucho tiempo más. La pregunta es ¿porque cambias el sentido del voto ahora? ¿Por qué la aritmética os favorece? Pues eso nosotros lo calificamos con prudencia con educación y con coherencia. Yo no he tratado de acusaros de nada. Cuando gobernábamos éramos los acusantes de las cosas malas que

había, ahora resulta que también desde la oposición vamos a ser los causantes de vuestros desvaríos, problemas, incoherencias, desavenencias, dimisiones. Al final la aritmética hoy propicia que en vez de una propuesta que traíais avalada por la Junta del patronato, porque cambiáis el voto. Sabéis de sobra que el PSN sí se pronunció en su momento, y hoy iba si no a apoyarla, se iba a abstener con lo cual el resultado estaba muy claro y ahora os aprovecháis de unas ausencias, que no tienen nada que ver con lo que hizo durante dos años una concejala que estuvo sentada allí, que no hubo ausencias entonces, y que hizo lo que quiso y que coincidió con nosotros, pues como en otras ocasiones. Si es que hemos aprobado ya varios asuntos por unanimidad hoy, y que pasa que cuando coincidimos con vosotros bien y cuando no no. Es que la política es así, y es evidente para lo que nos están escuchando el grado de incoherencias de NABAI hoy.”

Sr. Bermejo: “Yo quería dejar claro que la enmienda iba a venir hubiera los concejales que hubiera, en otras circunstancias la hubiera perdido hubiera votado en contra de las fechas y ya está. Que quedé claro que nosotros hemos sido coherentes.”

Sr. Colio: “Nuestra propuesta era clara desde el principio, luego en el patronato había los votos que había y trajimos una propuesta porque era el compromiso que había, salir hoy con una fecha de fiestas para que los técnicos pudieran poner en marcha las contrataciones. La coherencia la seguimos teniendo porque nuestra propuesta es lo que hemos enmendado ahora, que es lo que nosotros queríamos, que es la propuesta inicial que trajimos al pleno anterior. Evidentemente las circunstancias han cambiado y cuando hicimos esa propuesta en el patronato no estaban las circunstancias que hay hoy. En ningún momento os estoy haciendo responsables de nuestra situación interna. Yo a lo que me he referido es que me duele que digas que no tenemos ética cuando vosotros aprovechándoos de nuestra situación os habéis aprovechado de una tráfuga, que sí que hemos coincidido en muchas cosas, pero las cosas que hemos coincidido son todas técnicas que nada tiene que ver con la política, en cambio en temas políticos como temas del euskera esa concejala tráfuga se alineaba con vosotros contra el resto, y las reuniones que manteníais con ella para algo eran, no eran para tomar café. Cuando hablamos de ética a mi lo que me duele es que nos echéis a la cara algo que habéis estado haciendo vosotros durante dos años.”

Sr. Iriarte: “A IU yo no le digo nada, cuando hablo de incoherencia me refiero únicamente a NABAI. El problema de la concejala que vosotros llamáis tráfuga, es únicamente vuestro, que nosotros no nos hemos aprovechado de nada. Que nosotros no hemos tenido ninguna reunión con ella para llegar a acuerdos de nada. ¿Que ha habido coincidencias?, pues evidentemente, que ella se quiso alinear con propuestas nuestras, pero no venían del consenso para nada, nosotros lo único que fuimos fue testigos del número que montasteis. Lo primero con el pacto de gobierno que hicisteis, y que yo en el 2007 lo calificué de antinatural, tampoco pensaba que iba a durar tan poco. Nosotros hemos sido meros testigos de lo que aquí pasaba, porque Bazarre se marcha ahora definitivamente, luego vino el tema de Arancha, pero nosotros ¿Qué tenemos que ver en esa historia? Que luego abandona PSN, que luego abandona IU, que estáis dos años gobernando con 4 concejales, que luego recuperarías el quinto

porque la concejala Arancha Arenzana decidió dimitir, para que entrara Cesar Lizaso tuvisteis que comeros toda la lista, y a la concejala Zutoia Toral la tuvisteis que coger de la calle, en el buen sentido de la palabra y con todo el respeto. Lo que estoy diciendo es una cronología muy resumida de lo que habéis hecho vosotros, y a nosotros no nos metáis, y la ciudadanía de Zizur Mayor sabe de sobra lo que habéis hecho y en 3 meses vamos a pasar la prueba del algodón todos y ya veremos a ver lo que dice la ciudadanía de Zizur. Y termino, el grado de incoherencia de NABAI con este tema es tan evidente que os debería dar vergüenza, pero allá cada cual con su responsabilidad.”

Sra. Toral: “Reforzar lo que ha comentado Sebas y comentarte, ¿esto de la coherencia nos lo dices o nos lo cuentas? Lo coherente en vuestra actitud hubiera sido rechazar el voto de Arancha Arenzana. Porque era un voto que aportó la ciudadanía que había votado a NABAI y que no tenía nada que ver con vosotros, y lo utilizasteis siempre que pudisteis, y de coherente eso no tiene nada.”

Sr. Lizaso: “Vamos a votar con total coherencia y no nos da ninguna vergüenza. Nuestra primera propuesta fue la que hoy creemos que va a salir. La propuesta que hemos traído aquí la hemos traído porque nos habíamos comprometido sacar las fiestas adelante y porque sabemos de otras ocasiones que lo que sale en el patronato después en el pleno no se traslada, por eso cambiamos el voto en el patronato. Nosotros ahora vamos a votar por las fechas en las que creemos con coherencia y sin ninguna vergüenza.”

Sr. Iriarte: “Zutoia, con todo el respeto, ¿y tu que tienes que ver con el tema de Arancha si tu hace tres años no estabas aquí, si no sabes nada excepto lo que te hayan contado? Los demás lo hemos vivido. Que salgas ahora tú, que creo que eres la menos indicada para hacer referencia a un pasado del cual tu no participaste para nada si ya hay defensores suficientes de los que se están riendo ahora. Cesar, has hecho referencia a que algún grupo no respetó acuerdos del patronato, ¿te refieres a nosotros? Evidentemente, nosotros intentamos traer propuestas diferentes a las del patronato, si en aquel momento se nos trató de lo que se nos trató, pues adjudícate tú ahora el calificativo. Lo que estáis haciendo es lo que intentamos hacer nosotros, cuando lo hacemos nosotros aquí todo es muy malo y cuando lo hacéis vosotros no. Ahora si es mi última intervención y no tengo ninguna intención de contestar a nada más.”

Sr. Lizaso: “Nuestro voto del patronato fue un voto por sacar las fiestas adelante”

Sra. Toral: “Yo soy una ciudadana que votó a NABAI, por eso me molesta lo que hicisteis.”

Se procede a votar la enmienda presentada por parte de IU: Que las fechas de celebración sean del 14 al 18, ambas inclusive. Se aprueba la enmienda presentada con 7 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Lizaso, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Toral, Sr. Bermejo y Sra. Valencia) y 6 en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca) y ninguna abstención.

Se procede a votar la propuesta con la enmienda aprobada. Se aprueba la propuesta con 7 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Lizaso, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Toral, Sr. Bermejo y Sra. Valencia) y 6 en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca) y ninguna abstención.

9.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE PRESTACIONES ECONOMICAS A VECINOS/AS DE ZIZUR MAYOR AÑO 2.011.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior información pública previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS A VECINOS/AS DE ZIZUR MAYOR PARA EL AÑO 2.011, programa incluido en la partida presupuestaria numero 1 31104 48004 denominada "programa de intervención familiar", que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido.

Se aprueba por unanimidad

10.- PROPUESTA DE RATIFICACION DE LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR AL PROGRAMA DEL SERVICIO TELEFONICO DE ATENCION Y PROTECCION PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO (ATEMPRO).- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación la propuesta de acuerdo siguiente:

El ayuntamiento de Zizur Mayor acordó en el pleno de 27 de octubre de 2005 la adhesión al programa de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de genero (FEMP-INSERSO).

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha informado al ayuntamiento de Zizur Mayor de las modificaciones que han tenido lugar en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género y ha solicitado la ratificación de adhesión al mismo.

Por todo lo expuesto el Ayuntamiento de Zizur Mayor acuerda la ratificación de adhesión al SERVICIO TELEFONICO DE ATENCION Y PROTECCION PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO

Se aprueba por unanimidad

11.- PROPUESTA DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A..-

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Zizur Mayor, presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

"Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo los últimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A.

Manifiestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todas las personas damnificadas por los atentados.

Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

Manifiestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las

urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.

El Ayuntamiento de Zizur Mayor quiere reiterar una vez más su apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por la labor permanente que vienen realizando en la lucha contra la violencia terrorista y en la defensa de los derechos y libertades ciudadanas."

Sra. Valencia: "Yo como ya dije en el pleno anterior voy a votar en contra porque no hay atentados que condenar y porque ETA ha declarado un alto al fuego permanente y verificable."

Se aprueba con 7 votos a favor (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, y Sr. Bermejo), 1 voto en contra (Sra. Valencia) y 5 abstenciones (Sr. Huarte, Sr. Lizaso, Sr. Colio, Sra. Liras y Sra. Toral)

12.- PROPUESTA DE ACUERDO ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-.

"La violencia contra las mujeres continúa en nuestra sociedad. Es una realidad y una lacra social que perdura con toda su crudeza en nuestro día a día. La violencia de género es un problema estructural porque esta en la base de la organización de un sistema social que genera y perpetúa la situación de subordinación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida: familiar, laboral, económico, socio-cultural y político.

Cuando hablamos de violencia de género nos referimos a todas las agresiones de carácter psicológico, físico, sexual o económico que se producen contra las mujeres como consecuencia de las relaciones de poder entre mujeres y hombres existentes en nuestra sociedad.

Que la violencia de género no se convierta en violencia de número es responsabilidad de todas las personas. La existencia de mujeres vejadas, insultadas, desvalorizadas, violadas o asesinadas en nuestra sociedad como consecuencia de relaciones de subordinación y discriminación entre hombres y mujeres, es la razón de nuestra preocupación.

Cada vez son más las mujeres que deciden decir NO a sentir la violencia de género sobre ellas, haciendo colectiva su vivencia y enfrentándose a sus agresores. La sociedad en su conjunto tiene que adquirir un compromiso con este gravísimo problema social para poner en marcha las medidas necesarias para su erradicación: actuaciones a nivel social, político, legislativo, económico y preventivo que impliquen un nuevo contrato social basado en unas nuevas relaciones sociales.

Por todo ello el ayuntamiento de Zizur Mayor:

MANIFIESTA su firme compromiso de seguir trabajando en la consecución de unas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres como forma de vida equilibrada, sana y justa para todas las personas que conforman la sociedad, a través de políticas y acciones encaminadas a la eliminación de la discriminación y a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres.

QUIERE CONSTATAR que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y acción discriminatoria contra las mujeres, así como de trabajo continuo para concienciar a las personas que conforman nuestra sociedad de que las relaciones igualitarias son la mejor vía de convivencia, en una sociedad justa.

Finalmente, QUIERE EXPRESAR Y TRANSMITIR todo su apoyo y solidaridad a todas las mujeres, familiares y personas allegadas que viven en una situación de violencia de género.”

Se aprueba por unanimidad

13. MOCION RELATIVA A DENUNCIAS DE MALOS TRATOS Y TORTURAS REALIZADAS POR L@S DETENID@S EN LAS ULTIMAS OPERACIONES ORDENADAS POR LA AUDIENCIA NACIONAL, Y QUE TRAEN A PLENO PARA SU DEBATE Y APROBACION LA SRA. MAITE VALENCIA Y EL GRUPO MUNICIPAL NABAI.

El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor-Nagusia ante la reiteración de denuncias de malos tratos y torturas por parte de personas detenidas en las últimas operaciones ordenadas por la Audiencia Nacional, DECIDE:

1º.- Solicitar que tanto los Tribunales de Justicia competentes como el Parlamento de Navarra abran sendas investigaciones para aclarar la veracidad de los testimonios de malos tratos y torturas dados a conocer por las personas detenidas en Navarra a instancias de la Audiencia Nacional, de cara a defender los derechos de las personas detenidas y depurar todas las responsabilidades que se deriven en su caso de la actuación de los funcionarios públicos.

2º.- El Ayuntamiento se personará como acusación particular en el procedimiento judicial abierto para esclarecer la denuncia de torturas presentada por nuestro convecino, de cara a garantizar que se respetan sus derechos y se depuran todas las responsabilidades.

3º.- Solicitar la implementación de las 9 medidas para la erradicación de la tortura propuestas por El Grupo contra la Tortura (Torturaren Aurkako Taldea), y avaladas por diferentes organismos internacionales de defensa de los Derechos Humanos. Estas nueve medidas son:

1.- Derogación del art. 520 bis. De la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por ser éste el artículo que permite la detención en régimen de incomunicación de hasta 5 días de las personas detenidas.

2.-Derogación del art. 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, porque recorta los derechos de las personas detenidas. Es imprescindible que se respete el derecho de los familiares de las personas detenidas a ser informados sobre el lugar y la situación en la que se encuentra su familiar detenido. Asimismo, es fundamental que en todas las diligencias judiciales y policiales pueda personarse el Abogado de confianza elegido por la persona detenida; así como que éste abogado pueda asistir a su defendido en privado una vez realizadas dichas diligencias.

3.- De cara a garantizar la integridad física y psíquica de la persona detenida durante todo el periodo de detención, el detenido debe tener oportunidad de solicitar la asistencia de un médico de su confianza que analice en todo momento la situación del detenido y haga seguimiento de su estado de salud.

4.- La Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se aprobó el 25 de mayo de 1988. Procede la derogación del art. 384 bis de dicha Ley Orgánica, que define las competencias de la Audiencia Nacional. Así, es necesario que la instrucción y enjuiciamiento de las personas detenidas quede en manos de los Tribunales del territorio de procedencia del detenido.

5.- La aprobación y aplicación del “Habeas Corpus”, de cara a que el Juez se responsabilice directamente de la situación de las personas detenidas. Es

necesaria la derogación del párrafo segundo del art. 2 de la L.O. 6/1984, que regula el procedimiento del Habeas Corpus, debido a que este artículo deja en manos del juez que ha ordenado la incomunicación del detenido la posibilidad de conceder o no el Habeas Corpus.

6.-La anulación de todas las diligencias policiales en los casos en que la integridad física y/o psíquica de la persona detenida haya sido dañada. Para ello es necesario que se adjunten como anexo a la orden de detención y a la instrucción la investigación sobre las denuncias de torturas realizada por el detenido.

7.- El impulso por parte de los Jueces y las autoridades judiciales de una profunda investigación ante toda denuncia de malos tratos y torturas. Que se averigüe la veracidad de los testimonios, recurriendo a las pruebas y certificados médicos. Es básico que se asegure la suspensión de cargo provisional de los agentes denunciados mientras dura la investigación.

8.-Dotar a todas las dependencias policiales de cámaras de vídeo, de cara a saber en todo momento el trato que se dispensa a la persona detenida, garantizar el derecho a la intimidad de la misma, y tener constancia de las diligencias que le son practicadas.

9.-La desestimación de los indultos para los funcionarios condenados por casos de torturas.

4º.- Convocamos a las y los ciudadanos de nuestro pueblo a la concentración silenciosa a celebrar frente al Ayuntamiento el próximo día 11 de marzo de 2011, a las 19,30h. El lema de la concentración será: NO MAS TORTURAS. DEROGACION DEL REGIMEN DE INCOMUNICACION PARA LAS PERSONAS DETENIDAS.

Sra. Valencia: "El pasado pleno escuchamos el relato del vecino de Zizur Gorka Zabala sobre el trato recibido durante su detención y posterior estancia en dependencias policiales. Las denuncias de malos tratos y torturas realizadas por Gorka y otros de los detenidos en esa operación policial realizada a instancias de la Audiencia Nacional, no son un hecho aislado. Este episodio no es más que el último eslabón de una larga cadena. Para ilustrar esta afirmación podemos hacer un repaso a los datos recogidos en 2010 en Euskal Herria sur. Detenciones a instancia de la Audiencia Nacional:

El juez Marlaska ordenó la detención de 48 ciudadanos vascos. De estos 47 fueron incomunicados y 41 denunciaron haber sufrido torturas.

El juez E.Velasco ordenó 16 detenciones, con 14 personas incomunicadas y 12 de ellas denunciaron torturas.

El juez I.Moreno ordenó 8 detenciones, con 8 personas incomunicadas y las 8 denunciaron torturas.

El juez Andreu ordenó 2 detenciones, con 2 personas incomunicadas y las 2 denunciaron torturas.

El juez P. Ruz ordenó 8 detenciones, con 7 personas incomunicadas y no se produjeron denuncias de torturas.

En total 82 ciudadanos vascos, de los cuales 78 sufrieron incomunicación y de estos 63 denunciaron malos tratos y torturas. A estos datos hay que añadir que los tres primeros jueces no ordenaron la aplicación del protocolo para prevenir la tortura, si lo hicieron los dos últimos. De los 9 detenidos a los que se les aplicó el protocolo, 2 denunciaron torturas. En los casos en que no se aplicó el

protocolo, de 69 detenid@s incomunicad@s se produjeron 61 denuncias de tortura. Como se puede apreciar son datos más que significativos.

Duele mucho escuchar los relatos de tortura. Duele ver el dolor de quien los ha sufrido y duele más, si cabe, cuando este dolor es el de alguien próximo o de un amigo. Duele ver la impunidad de quien practica la tortura y duele ver la pasividad de jueces y políticos que de este modo la protegen y la aseguran mientras pretenden dar lecciones de ética y moral. Pero no es ese dolor lo que quisiera reivindicar. La reivindicación es clara: la tortura ha de terminar y para ello el régimen de incomunicación que se aplica a detenidos por motivos políticos ha de terminar. Y es que esta incomunicación, que impide que la familia del detenido pueda saber por qué y dónde está detenido, que impide que pueda ser asistido por un abogado de su propia designación, que permite que la detención pueda durar hasta cinco largos días y que, de hecho, impide cualquier conocimiento o incidencia que pueda tenerse sobre esa situación, no es más que el muro que asegura que la tortura se lleve a cabo y que quien la lleva a cabo quede en la absoluta impunidad. El camino es, sin duda, el de la exigencia del fin de esta cruel práctica, el de la exigencia de responsabilidades políticas, el de la denuncia. En esta moción se pide a este ayuntamiento que se implique, exigiendo en instancias judiciales y políticas la investigación de los casos denunciados, el apoyo al vecino de Zizur Gorka Zabala en su denuncia y la aplicación de medidas para la erradicación de la tortura. Todo ello con el objetivo de acabar con esta lacra. Exigimos que esta infame práctica termine. En la moción pone los abajo firmantes, yo no sé si soy yo sola la que presento la moción, me gustaría que se recogiera en el acta los representantes que firman la moción."

Sr. Alcalde: "Efectivamente pone los abajo firmantes y los mismos son Maite Valencia y Sebas Colio en nombre de NABAI, con lo cual la moción queda presentada en nombre de esas seis personas."

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 6 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Toral y Sra. Valencia) 6 votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sr. Bermejo)

Se abre un turno de intervenciones. No se produce ninguna intervención

Se procede a una segunda votación con el siguiente resultado: 6 votos a favor (Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso, Sra. Toral y Sra. Valencia) 6 votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sr. Bermejo)

Se aprueba por el voto de calidad de alcaldía.

Sr. Alcalde: "Antes de pasar a los ruegos y preguntas, se presenta por la Presidenta de la Comisión de Igualdad una moción por el procedimiento de urgencia cuyo título de la moción es PROPUESTA DE MANIFIESTO PARA EL 8 DE MARZO DE 2011. Primero nos explicas la urgencia y luego ya la moción."

Sra. Toral: "En el tiempo está mas cerca este pleno del 8 de marzo que el de últimos de marzo, entonces es presentarla de cara al próximo 8 de marzo."

Se aprueba por unanimidad la urgencia

<<Un año más, en el 2011, desde el Ayuntamiento de Zizur Mayor, nos sumamos a la conmemoración de Naciones Unidas a nivel mundial y celebramos el Día Internacional de las Mujeres. Este "8 de marzo" queremos

destacar la importancia de que las mujeres consigan su autonomía e independencia plenas como seres sociales, superando así las desigualdades y discriminaciones persistentes en nuestra sociedad por razón de género.

Cada vez está más extendida la creencia de que vivimos en una sociedad igualitaria. El derecho al voto, la representación política, la alta escolaridad o acceso a la educación, los ingresos propios, y la participación en primera persona, hacen pensar a gran parte de la ciudadanía que las mujeres ya están en igualdad con los hombres. Es el espejismo de la igualdad formal.

Sin embargo, la realidad tozudamente se empeña en desarmarlo con las estadísticas actuales en el ámbito de la violencia contra las mujeres, las desigualdades en el mercado laboral, en el cuidado y las responsabilidades domésticas, en la salud, etc. Como ciudadanía debemos ser conscientes de que aun existen discriminaciones y que hay que continuar trabajando y luchando por hacer efectivos los derechos de las mujeres.

El fin de los privilegios de género no debiera ser tomado como una amenaza personal sino como una oportunidad para trabajar en un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todas las personas que conforman la ciudadanía. Podemos construir un futuro que atienda la integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa para las generaciones presentes y futuras, donde mujeres y hombres sean diferentes como personas e iguales en oportunidades.

Por todo ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFIESTA su firme compromiso de seguir trabajando en la consecución real de la igualdad entre mujeres y hombres y os invita a celebrar este 8 de marzo de 2011 participando en los actos organizados por instituciones y colectivos para su conmemoración. >>

Sr. Iriarte: "Nos habría gustado haberla tenido antes. También creemos que había tiempo suficiente para haberla tratado en la comisión de igualdad. Nosotros vamos a votar a favor, pero por lo menos hoy el detalle de habérsenos entregado antes y no tener que estar pendientes de que se dice, se habría solucionado si al comienzo de la sesión se nos habría dado una copia."

Se procede a votar la moción.

Se aprueba la moción por unanimidad

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Bermejo: "He visto el calendario que no está comisión de personal por lo tanto yo ruego que se convoque."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en nueve Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números F63733, y del F63735 al F63741 y el F63743, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Habilitada, Certifico.